



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : HAROLD HUMBERTO MANRIQUEZ SANDOVAL Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 208,526 DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS
 Por concepto de : FONDOS A RENDIR MESA DE COORDINACION
 Fecha de Pago : 30/04/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1505	29/04/2014	208,526

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-43-000-000-000	PRODESAL HUERQUEHUE	208,526	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		208,526
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	208,526	
111-02-12-000-000-000	BANCO INDAP SANTANDER		208,526
Sumas Iguales		417,052	417,052

REFRENDACION

Cuenta	214-05-43-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	6,748,351	272,167,428
Total Comprometido	5,480,892	277,466,387
Saldo x Comprometer	1,267,459	-5,298,959

SECRETARIA MUNICIPAL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR
 PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL
 DIRECCION DE CONTROL
 PUCÓN

DIRECCION DE FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

CANCELADO

CH./..... 818